



<b>FECHA DE LA CONVOCATORIA</b>	14 de marzo de 2025		
<b>Nº PLAZAS</b>	Una	<b>Nº DE LA PLAZA</b>	7536
<b>PLAZA DE</b>	Ayudante Doctor		

<b>DEPARTAMENTO</b>	Ingeniería Gráfica
<b>AREA DE CONOCIMIENTO</b>	Expresión Gráfica en la Ingeniería
<b>CENTRO</b>	ETSI Aeroespacial y Diseño Industrial
<b>PERFIL</b>	12562-Expresión Gráfica I; 112573-Oficina Técnica; 12589-Expresión Gráfica II (IT1,1,34)

### ANEXO ACTA DE CONSTITUCIÓN – CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los coeficientes de idoneidad y afinidad adecuados al perfil de esta plaza serán según los bloques del baremo (anexo II de la convocatoria) los siguientes:

#### 1.- EXPEDIENTE ACADÉMICO

Para cada titulación aportada se aplicará el coeficiente de idoneidad abajo relacionado. La puntuación obtenida en el apartado A1 del baremo se determinará calculando la suma de calificaciones de cada titulación necesaria para el acceso a los estudios de doctorado multiplicadas por el coeficiente indicado a continuación. Dicho coeficiente será igual al resultado de dividir los créditos necesarios para superar cada titulación por la suma de los créditos de todas las titulaciones necesarias para acceder a los estudios de doctorado. En el caso de las titulaciones *pre-Bolonia*, en las que no se especifiquen el total de créditos cursados, se aplicarán 300 créditos para las titulaciones superiores y 180 créditos para las titulaciones de grado medio.

##### Coeficientes de idoneidad:

Para titulaciones totalmente afines al perfil de la plaza.....	1,00
Para otras titulaciones en las que imparte docencia el departamento de Ingeniería Gráfica .....	0,60
Para el resto de ingenierías, arquitectura y bellas artes .....	0,30
Para el resto de titulaciones .....	0,10

Se consideran sólo los Premios extraordinarios convocados por los organismos oficiales siguientes:

Premio Extraordinario Fin de Carrera autonómico.....	0,50
Premio Extraordinario Fin de Carrera nacional.....	1,00

#### 2.- DOCENCIA

Los coeficientes de idoneidad que se establecen se aplicarán a cada aportación y son los siguientes:

Méritos docentes relacionados con el perfil completo de la plaza .....	1,00
Méritos docentes relacionados con el área de Expresión Gráfica en la Ingeniería .....	0,60
Resto de méritos de ingeniería, arquitectura y bellas artes .....	0,30
Otro tipo de méritos .....	0,10

En el apartado B5 de participación en Proyectos y Programas de mejora docente cada aportación será valorada con 0,25 puntos antes de la aplicación del coeficiente de idoneidad.



### 3.- INVESTIGACIÓN

Para el apartado de INVESTIGACIÓN se establece el Cpa (Coeficiente de Productividad del área) en ..... 0,25

Por cada aportación en este apartado se aplicará el coeficiente de idoneidad según lo siguiente:

Aportaciones relacionadas con el perfil de la plaza .....	1,00
Aportaciones relacionadas con el área de Expresión Gráfica en la Ingeniería .....	0,60
Aportaciones relacionadas con el resto de ingeniería, arquitectura y bellas artes.....	0,30
Resto de aportaciones.....	0,10

En los apartados C4 (Proyectos de investigación competitivos y Contratos de investigación con participación de empresas privadas) y C5 (Otros méritos de investigación) cada aportación será valorada con 0,25 puntos.

### 4.- EXPERIENCIA PROFESIONAL

Se valorará la experiencia profesional calculando la actividad por años de ocupación en el puesto ponderados según su desarrollo profesional con los siguientes coeficientes:

Para trabajos desarrollados en el campo del perfil de la plaza .....	1,00
Para trabajos desarrollados otros campos de la ingeniería gráfica .....	0,60
Para trabajos desarrollados en los campos de otras ingenierías, en arquitectura y en bellas artes.....	0,30
Para trabajos desarrollados en otros campos.....	0,10

No se valorará en este apartado la experiencia profesional que ya haya sido valorada en otros apartados, como por ejemplo la experiencia docente.

### 5.- OTROS MÉRITOS: Según los siguientes apartados

#### E.1.1. Idiomas extranjeros acreditados:

Se considerará el mayor nivel por idioma acreditado según la siguiente escala:

Nivel C2 o equivalente.....	3 puntos
Nivel C1 o equivalente.....	2 puntos
Nivel B2 o equivalente .....	1 punto
Niveles B1 o equivalente .....	0,5 puntos
Nivel A2 o equivalente .....	0,25 puntos

#### E.2.1. Otras titulaciones oficiales

Por cada titulación oficial distinta a la necesaria para la valorada en el expediente académico ..... 0,25 puntos

#### E.2.2. Becas

Se valoran las becas con duración mayor o igual a 5 meses .....0,25 puntos/beca

#### E.3.- Otros másteres y cursos no considerados

Se valoran hasta el límite máximo del baremo cada 100 horas ..... 0,5 puntos

#### E.4. Exposiciones, premios etc.

Por cada aportación ..... 0,25 puntos

#### E.5.- Gestión y representación universitaria

Para aportaciones en órganos estatutarios universitarios..... 0,25 puntos



## SEGUNDA FASE DEL CONCURSO

Esta fase comprende la presentación del Proyecto Docente y la entrevista.

Los aspirantes que deban realizar la segunda fase y para la exposición del Proyecto Docente, acotarán su presentación a 20 minutos, no superando la segunda fase completa el tiempo máximo de 30 minutos.

El proyecto docente versará sobre todas las asignaturas que figuran detalladas en el perfil de la plaza, debiendo acreditarse durante la presentación el conocimiento adecuado y suficiente de los idiomas en los que se deban impartir las asignaturas del perfil.

Se valorará especialmente en el proyecto docente la adecuación a las necesidades del POD y a los medios disponibles, la originalidad por sus aportaciones metodológicas y por el grado de mejora esperado en las competencias de los alumnos. También se valorará la capacidad de comunicación, exposición y debate en esta fase del concurso.

La entrevista versará sobre los méritos, historial académico, investigador y profesional, la transferencia de conocimiento y el dominio de la materia, valorándose especialmente la capacidad de expresión, resultados académicos, como son las encuestas de evaluación del alumnado, y la resolución de problemas relacionados con el perfil de la plaza.

Fdo. Fernando Brusola Simón

Fdo. Cristina Manchado del Val

Fdo. Ramón Miralbés Buil

Fdo. Rikardo Minguez Gabiña

Fdo. Beatriz Defez García